LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA: CRIOLLOS, INDÍGENAS Y CASTAS

José María Aguilera Manzano
Consejo Superior de Investigaciones Cientificas

Los años de 1808 a 1810 fueron decisivos para América Latina. La llegada de las tropas de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica privó a las colonias del Nuevo Mundo de su metrópoli y dejó un vació de poder que pugnaron por llenar intereses rivales. Esta crisis desembocó en la independencia y fragmentación en repúblicas de casi todo el antiguo territorio americano del Imperio español. Sólo permanecieron bajo su control las islas de Cuba y Puerto Rico, en el Caribe, y las Filipinas, en Asia. Sin embargo, esta crisis política tenía una larga prehistoria que hay que situar en el siglo XVIII, periodo durante el cual crecieron las economías coloniales, se desarrollaron las sociedades y avanzaron considerablemente las ideas. En la segunda mitad de ese siglo, América se vio sometida a un doble proceso: la repercusión de la nueva política imperial y la presión de las cambiantes condiciones coloniales. La nueva política se tradujo en una serie de transformaciones comerciales, institucionales y militares, conocidas como las "Reformas Borbónicas". Con ellas se pretendía acrecentar los ingresos por parte de las cajas reales y concentrar los puestos de poder en manos de peninsulares. Las condiciones cambiantes consistieron en el crecimiento de la población, la expansión de la minería y de la agricultura y el desarrollo del mercado interno del Nuevo Mundo. Este doble proceso provocó un enfrentamiento entre los intereses metropolitanos y los de las élites locales de aquellos territorios; pero no se trataba de una mera crisis de crecimiento económico contrariado por las exigencias coloniales, sino de un choque entre dos tendencias opuestas. El resultado fue que las reformas no dieron los frutos esperados y no se logró poner en marcha un imperio comercial moderno que devolviera a la Monarquía hispánica al rango de potencia hegemónica mundial que había perdido. Por el contrario, los intereses de las élites de América se fueron alejando de los de la metrópoli y se articularon por territorios, de tal modo que la pluralidad del proceso de independencia desarrollado a partir de 1810 resultó en cierto modo previsible.

De español y mestiza, castiza de Miguel Cabrera, 1763. Museo de América. Madrid.

LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN AMERICANA

Esas fuerzas, hay que reconocerlo, se habían vertebrado a partir de las estructuras administrativas organizadas por la Corona. No hay que olvidar que los nuevos estados que surgieron con la independencia se instalaron sobre las demarcaciones administrativas heredadas de la Monarquía hispánica. La fuerza social de mayor peso político y económico fue la calificada como criolla. Este grupo, que se fue constituyendo como tal a lo largo del siglo XVII, estaba compuesto por los españoles nacidos en América. Todos ellos descendían de los conquistadores y encomenderos del siglo anterior y de la clase comerciante europea; aunque se mezclaron con los nativos, con los indios, su señal de distinción fue que llevaban sangre blanca y esto lo mantuvieron de generación en generación. Sus antepasados, de origen peninsular, habían llegado a América para enriquecerse no sólo por intercambio comercial, sino sobre todo instalándose y dominando la tierra, fundando ciudades y reproduciendo las jerarquías de Castilla. La Corona les dio el señorío sobre tierras y vasallos, pues así fueron tratados los indios de encomienda, y ellos se convirtieron, de hecho, en el equivalente a la nobleza peninsular. Muy pocos eran nobles y por eso tuvieron que comprar en los siglos XVII y XVIII la condición nobiliaria y la pertenecía a las órdenes militares, para homologarse con los peninsulares.

La Corona lo vendía todo, las hidalguías, la adquisición de títulos de nobleza, la limpieza de sangre, la legalización de propiedades dudosas y, sobre todo, los oficios públicos. Por ejemplo, los empleos en la Hacienda Real se vendieron a los criollos desde 1622, los oficios fiscales desde 1633, los corregimientos desde 1678 y los juzgados en las Audiencias desde 1687. Esto debilitó, sin duda, el poder de la monarquía, pero fortaleció la independencia de los criollos y su capacidad de alianza con los funcionarios llegados de la península, sobre todo cuando se trataban los asuntos de recaudación. En síntesis, en el siglo XVII la corona vendió a estos pobladores indianos más de setenta títulos de nobleza y más de cuatrocientos hábitos de órdenes militares, y esto se incrementó en el siglo XVIII, cuando compraron nada menos que 236 títulos nobiliarios. Con estas medidas se americanizaron, sin duda, las instituciones y se imbricaron criollos y burocracia real en unos entramados locales que fueron dando origen a intereses e identidades protorregionales. Casi todos estos criollos vivían en las ciudades y, al comprar los altos cargos de la administración y los puestos en los concejos o cabildos urbanos, unieron el poder económico (tierras, minas, comercio) con el poder político y social. Lógicamente desarrollaron un apego identitario y cultural a esas tierras donde estaban sus fortunas y donde habían constituido sagas familiares importantes. Fue el origen de cierto patriotismo territorial cuya influencia marcaría los derroteros del proceso de independencia.

Junto a los criollos, en el grupo de la élite social se integraba una minoría de españoles peninsulares. Entre 1765 y 1800 el número oficial de emigrados de la metrópoli a América fue de 11.116, con tendencia a disminuir. Las cifras oficiales, incluidos los no emigrantes oficiales, eran muy superiores, pero aún así se estima que en todo el siglo XVIII no más de 53.000 oriundos de la península viajaron a América. Muchos de ellos lo hicieron en calidad de funcionarios, oficiales del ejército, miembros de la jerarquía eclesiástica y comerciantes, es decir, como representantes de la clase dominante imperial. Pero muchos otros eran colonos que viajaron a América para huir de la superpoblación y de la pobreza económica del norte de la península y las islas Canarias; también había entre ellos catalanes que seguían el camino de sus exportaciones y otros que buscaban oportunidades económicas. Los peninsulares y los criollos, es decir, la clase dominante, no rebasaban el 20% de la población. Aunque hay diversas cifras al respecto,

se puede aceptar que el total de la población americana se aproximaba a los dieciséis millones de personas en esos momentos. Este grupo se esforzó en deslindar su estirpe del resto de la población, que representaban el restante 80%.

Bajo estas minorías, existía una inmensa mayoría de población que las mismas élites criollas y peninsulares dividieron en indios y castas. Incluso la Iglesia, la única institución que llevaba un registro de los habitantes, para conocer el número de bautizados y casados, inscribía en un libro a los blancos e indios y, separados, en otro libro distinto, a los negros o africanos y a todos aquellos que se hubiesen mezclado con los africanos en cualquier nivel de parentesco. Tras los desastres demográficos de los siglos XVI y XVII, producidos por la conquista, la sobreexplotación económica, los trabajos forzados y las enfermedades, la población autóctona se recuperó notablemente en el siglo XVIII. Los indígenas puros, sin embargo, a estas alturas, se habían mezclado en su mayoría con europeos y, sobre todo, con población de origen africano. Esto dio lugar a las llamadas "castas", que eran la base social de los territorios americanos en torno a 1800. La distribución por etnias cambió mucho dependiendo de las zonas. En general se puede calcular que el 40% de los dieciséis millones de habitantes de América recibieron la etiqueta de "indios" y habitaban en lo que se llamó "pueblos de indios". Eran, en teoría, los indígenas puros por no estar mezclados, por no saber el castellano y por habitar las extensas regiones periféricas a los centros de poder colonial. No obstante, esta fue una distinción interesada, para cobrarles tributos, porque en realidad fueron muy pocas las poblaciones indígenas que se conservaron intactas; prácticamente todos los rincones del continente tuvieron relación con las castas.

Las denominadas "castas" eran oficialmente el otro 40%; fue un calificativo racista. Con él se quiso etiquetar a todos aquellos que se hubiesen mezclado con los esclavos africanos o con sus descendientes, por muy lejano que fuese el grado de relación. No importaba que fuesen libertos ni que estuviese muy lejos el ascendiente africano. Los rasgos africanos y, sobre todo, el sello de la esclavitud se convirtieron en un motivo de discriminación tan incuestionable que, conviene repetirlo, la misma Iglesia los separaba en otro libro de bautismo distinto. De este 40%, casi la cuarta parte eran negros no mezclados con otras etnias; de los que un millón y medio vivía en la esclavitud, mientras que el resto se distribuían en esa infamante constelación étnica y lingüística que encasillaba a cuantos se habían mezclado con sangre africana y que iban en gradación según se fuera descendiente de negro y blanco, negro e indio o negro y asiático. A partir de ese primer mestizaje se enunciaron y calificaron todas las posibles combinaciones entre sus descendientes. Por ejemplo, el mulato era el hijo de negro y blanco, el zambo lo era de indio y negro, el tercerón descendía de mulato y blanco, el cuarterón era hijo de tercerón y blanco, el "tente en el aire", de tercerón y mulato; el "saltapatrás", de cuarterón y negro; el castizo, de mestizo y peninsular; mulato y peninsular daban un morisco; morisco con el peninsular daba un albino, y así hasta 32 categorías que seguían con las denominaciones de lobos, cambujos, albaragíbaros, calpa mulatos, "no te entiendo", macucos y otros tantos mestizajes. A través de este "catálogo", las élites criollas y la burocracia de la Corona catalogaron a esa enorme población que era la mano de obra y también de tropa para defender los intereses de unos y las fortificaciones y privilegios de otros.

Las diferencias entre indios y castas se solaparon en la realidad. Pasado cierto tiempo y cuando hubo falta de mano de obra, fueron catalogados como "indios" todos lo que vivían en "pueblos de indios", fuesen negros, mulatos, zambos o incluso peninsulares empobrecidos. Al ser oficialmente "in-

dios", los encomenderos podían cobrarle el "tributo de indios". No les interesaba, por tanto, mirar si eran castas o blancos en la miseria. Lo mismo para los repartimientos, pues si desaparecían los pueblos de indios, se terminaba la fuente de enriquecimiento de muchos gobernadores, justicias, corregidores y demás autoridades peninsulares. De este modo, la realidad a la altura de 1800 fue de un 80% de la población mezclada entre indios y castas. Paradójicamente fue el siglo XVIII, el siglo de la Ilustración, el que inventó esa clasificación racial de las personas mezcladas. Surgió un género artístico, la "pintura de castas", cuyos cuadros constituyen hoy un testimonio histórico de indudable valor social; en ellos aparecen las castas clasificadas por el color de la piel, la ropa, el oficio y el tipo de vivienda. En la Nueva España, los autores de este género pictórico llegaron a identificar hasta cincuenta y tres castas diferentes.

LA REFORMA DEL SISTEMA IMPERIAL

Aunque en la América del siglo XVIII los índices de mortalidad seguían siendo altos debido a las epidemias, las hambrunas, los terremotos y las crisis continuas de subsistencia, el índice de natalidad empezó a rebasar al de mortalidad. El crecimiento demográfico de esta compleja sociedad propulsó la demanda en el mercado interno americano de productos agrícolas y manufacturas coloniales, y, por tanto, favoreció el desarrollo del comercio interregional; por todo ello, el grupo de los criollos vio como sus negocios prosperaban de forma extraordinaria durante este periodo. La Corona y los ilustrados peninsulares, conscientes de este hecho, trataron de impulsar durante la segunda mitad del siglo XVIII un programa de reformas en el ámbito comercial, institucional y militar tendentes a acrecentar los ingresos por parte de las cajas reales y a concentrar los puestos de poder en manos de los peninsulares. Pero esto chocaba de lleno con los intereses de los criollos, dando así inicio a un enfrentamiento entre los dos sectores de la minoría blanca y al "desapego" de los criollos hacia una metrópoli que perjudicaba sus intereses.

Debemos tener en cuenta que el resentimiento criollo no fue la culminación de tres siglos de opresión continua, sino el resultado de la regresión particular ocurrida a finales del siglo XVIII. Los años entre 1650 y 1750 fueron el periodo de lo que John Lynch llamó el "Estado criollo", es decir, cuando los americanos consiguieron tener acceso a los puestos administrativos, negociaron los impuestos y pasaron a formar parte de los distintos grupos de intereses que pugnaban por influir en la política imperial, lo que les permitió conseguir una considerable autonomía económica. Incluso estas élites lograron crear un pujante mercado interno de productos agrícolas y bienes manufacturados que circulaban entre las distintas regiones al calor del crecimiento demográfico. Al margen de las flotas y las ferias reguladas a través del sistema de monopolio comercial, se establecieron nuevos puntos de importación y exportación, en connivencia con mercaderes ingleses, holandeses y franceses que operaban desde sus propias colonias; estos contactos directos con el extranjero se extendieron poco a poco. Por ello, el gobierno imperial había tenido que optar por un compromiso que permitió a los criollos establecer una especie de consenso colonial con su metrópoli. Sin embargo, después de 1763, los planificadores de la Corona, encabezados por José de Gálvez, visitador general de Nueva España (1765-1771) y posteriormente ministro de Indias, decidieron poner fin a la influencia criolla y volver a una noción de imperio distinta.

En efecto, la Monarquía hispánica se volcó de modo especial hacia América en la segunda mitad del siglo XVIII. Las doctrinas fisiócratas y la competencia de nuevas economías imperiales, como la británica, la holandesa y la francesa, impulsaron el giro en la estrategia de la Corona. Recuperar el control de los recursos americanos y defenderlos de los rivales europeos se convirtió en el asunto de mayor calibre para los gobiernos de los reformistas ilustrados. Había que superar el modo de gobernar de los Austrias, que habían vendido los empleos públicos y habían legislado a sabiendas de que apenas se cumplían sus órdenes, sobre todo en lo concerniente a la recaudación. Hasta entonces le había bastando a la Corona con recibir las remesas de metales preciosos que eran el soporte para mantener las guerras en defensa de los intereses de la familia real. Sin embargo, los ilustrados plantearon otro concepto del Estado y de lo público; lo desligaron de los intereses dinásticos e impulsaron un nuevo concepto de prosperidad de la patria. A partir de entonces, aunque la política de la metrópoli favoreció el crecimiento económico americano, también trató de explotar sus resultados, para controlar los superávits de las colonias y aumentar así los ingresos del Estado. Los americanos pronto sintieron la presión extraordinaria que esto entrañaba, pues la advertían en sus bolsillos y en la intransigencia por parte del gobierno; su respuesta a las nuevas exigencias fiscales, no negociables, fue la resistencia. A partir de 1765 aproximadamente, esta oposición a los impuestos fue constante y a veces violenta y cuando, hacia 1779, desde la península se intensificó aún más la presión para financiar su guerra contra Inglaterra, la obstrucción se volvió más desafiante.

Pero la Corona no hizo caso a las protestas y amplió sus monopolios sobre dos nuevos productos, el tabaco y el alcohol, de una importancia económica clave en la producción y comercialización que controlaban los criollos. Además, para el tabaco se establecieron limitaciones a los productores en el cultivo. De esta creciente presión fiscal no podía quedarse fuera el importante impuesto de la alcabala, que era como el IVA de la época. Este tributo era pagado por todos, pero agobiaba de modo especial a los campesinos pobres y a los menestrales urbanos, aunque quienes dirigieron las protestas fueron los ricos labradores y los comerciantes. Se ha investigado, por ejemplo, cómo las rentas que extrajo la monarquía del virreinato de la Nueva España subieron hasta duplicarse de 1750 a 1810. En concreto, sólo por la alcabala se recaudó un 155% más en los treinta años que van de 1780 a 1810, no porque hubiera más actividad económica, sino por una mayor presión recaudatoria. La rebelión de Quito en 1765 y la sublevación comunera de Nueva Granada en 1781 fueron dos de las más conocidas y virulentas explosiones sociales por este motivo, aunque el malestar contra los impuestos fue endémico y los motines por hambre fueron una constante en todos los territorios americanos, como también fueron plaga en casi todas las provincias las partidas de esclavos fugitivos transformados en bandoleros. Los criollos, conscientes de su inferioridad numérica con respecto a los indios, los negros y los mestizos, jamás bajaron la guardia frente a las clases populares a pesar de que apoyaron sus protestas.

La desamortización que se impulsó en la metrópoli también llego a tierras americanas. El decreto de consolidación de vales reales de diciembre de 1804 fue el modo de plantear la enajenación de bienes eclesiásticos en América. Si antes en la península se habían vendido y privatizado los bienes de capellanías y obras pías, ahora el gobierno, también para hacer frente a la deuda pública, requisaba los fondos de caridad de América. Esa transferencia de la Iglesia obligó a los clérigos a exigir la devolución de los capitales que tenían prestados a comerciantes, terratenientes y mineros, quienes, al redimir el valor capital de sus préstamos eclesiásticos, se quedaron sin fondos. Además del desajuste producido en el mercado de capitales, este decreto también provocó el malestar del clero contra las medidas de los refor-

mistas. No fue baladí que el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, cabecilla de la primera sublevación independentista mexicana, hubiera perdido dos haciendas por no acatar este decreto.

Si la Iglesia había sido parte decisiva en las estructuras del poder americano y en la vertebración de sus vínculos con la Corona hispánica, tocar sus intereses era peligroso. De hecho, la religión católica se había convertido en un factor sustantivo de la cultura americana. Como en la península, también aquí el clero (secular o regular) había marcado la vida moral de la población y había monopolizado la enseñanza en todos sus niveles, como también la beneficencia, asilos, hospitales, hospicios, etc… A principios del siglo XIX había en torno a 20.000 curas seculares y unos 16.000 del clero regular. Aunque la Corona siempre procuró colocar a peninsulares en la alta jerarquía eclesiástica, los criollos se habían hecho mayoría en los cabildos de la diócesis. Por todo ello, tocar los privilegios de la Iglesia con la desamortización abrió más aún las distancias entre el clero americano y las autoridades peninsulares.

Finalmente, la política de los reformistas ilustrados también se caracterizó por dar preeminencia a los peninsulares en la ocupación de los puestos de la administración y marginar a los criollos. En este sentido, desde 1764 habían comenzado a llegar unas autoridades nuevas, los intendentes, responsables de todo lo relacionado con la administración económica y política de su demarcación; sustituyeron a los corregidores y su nombramiento recayó en peninsulares. Además, se crearon dos nuevos virreinatos, el del Río de la Plata y Nueva Granada, así como varias capitanías generales: la de Chile, Paraguay, Quito, Venezuela, Guatemala, Panamá o Cuba. A pesar de que todos estos cambios se proyectaron desde la perspectiva de la metrópoli, lo cierto es que dieron respuesta a intereses económicos y realidades sociales que ya se habían perfilado claramente desde el siglo XVII y que no podían ser administradas desde los antiguos virreinatos de Nueva España y Perú. De este modo, paradójicamente, la racionalidad ilustrada para recaudar más y mejor, para crear un imperio marítimo y comercial a ambos lados del Atlántico, dio cauce a las diferencias desarrolladas dentro de aquellas unidades de gobierno creadas hacía ya más de dos siglos. La desamortización, las crecientes medidas fiscales y el sistema de distribución de los cargos del estado crearon un clima de malestar entre los criollos que adquirió crecientes cotas de oposición a la metrópoli.

Es cierto que entre 1765 y 1778 se había abolido el monopolio comercial de Cádiz y Sevilla, se habían permitido los intercambios entre los puertos de la península y los de América, y que también se había autorizado el comercio interno entre los puertos americanos, es decir, se había roto con el modelo de monopolio real que había funcionado durante más de dos siglos. Esto provocó que mejorara considerablemente el tráfico y la navegación entre ambas orillas hispánicas del Atlántico y que aumentara el valor medio anual del tráfico de América hacia la península. Sin embargo, esas medidas ilustradas no fueron plenamente librecambistas, como pedían los criollos. Se impuso un comercio libre pero protegido entre los distintos territorios de la Monarquía hispánica, esto es, entre la península y los puertos americanos. Además, los americanos sabían, y la experiencia iba a confirmarlo, que los monopolistas de Cádiz jamás admitirían un comercio plenamente libre y que la Corona nunca lo autorizaría: eso sólo se conseguiría con la independencia.

En diez años las exportaciones desde los puertos americanos se triplicaron y los ingresos para la Corona, por derechos de aduana, aumentaron más del doble. Se incrementó la producción destinada a la exportación, encabezando este desarrollo México, que además duplicó la producción de plata. Se podría plantear como hipótesis que semejante crecimiento económico estaba beneficiando sobre todo

a la clase criolla, lo que hacía más gravoso, sin duda, el simultáneo endurecimiento fiscal por parte de la corona. No es aventurado deducir, por tanto, que se creó la conciencia de ser protagonistas de una prosperidad creciente mientras que, por otra parte, percibían como una buena parte de esos beneficios se iban a la metrópoli a gastos de guerras en los que los criollos no tenían ni arte ni parte.

LA CRONOLOGÍA DE LOS CAMBIOS EN LAS DISTINTAS REGIONES DE AMÉRICA

A pesar de lo enunciado hasta aquí, hay que tener en cuenta que el conflicto de intereses económicos no siguió exactamente las líneas de la división social entre criollos y peninsulares. Algunos criollos estaban asociados con los monopolios, otros procuraban aliarse a los funcionarios de la Corona. Sin embargo, había una alineación aproximada de la sociedad según los intereses, y éste era uno de los ingredientes de la dicotomía peninsulares-criollos. Como ya hemos dicho, la política de los últimos Borbones trató de incrementar el poder del Estado y ejercer sobre América un control imperial más riguroso. Se presionó a la Iglesia, los impuestos aumentaron y los criollos bajaron de categoría. La cronología del cambio, sin embargo, varió según las regiones. En Venezuela, la producción y exportación de cacao había creado una economía próspera y una élite regional, de la que al principio la Corona hizo caso omiso y cuya metrópoli económica era México más que la península. Sin embargo, a partir de 1730 aproximadamente, el gobierno central comenzó a interesarse más por esta zona como fuente de ingresos para la metrópoli y de cacao para Europa. El agente de este cambio fue la Compañía de Caracas, una empresa vasca a la que se había concedido un monopolio comercial e, indirectamente, administrativo. Las políticas comerciales dinámicas e inusitadas, que redujeron las ganancias de los pequeños cosecheros y aun de la élite tradicional, provocaron una rebelión popular en 1749. Ésta fue aplastada rápidamente y Caracas tuvo que soportar entonces una serie de aumentos de impuestos y una presencia imperial mayor de la que se conocía hasta entonces. El modelo caraqueño de crecimiento regional, autonomía de las élites y reacción del gobierno metropolitano constituyó tal vez el primer ejemplo de la gran fractura en la historia colonial entre el "Estado criollo" y el "Estado borbónico". Esta división puede situarse hacía 1750.

En México la ruptura se produjo con la visita efectuada por José de Gálvez entre 1765-1771, durante la cual aplicó por primera vez muchos de los cambios económicos, fiscales y administrativos que, como ministro de Indias, impuso luego a toda América. Cuando los criollos reaccionaban contra la degradación y la exacción a que los sometió el visitador, se les dijo que México sacaba provecho de las nuevas políticas. Pero el auge minero auspiciado por el gobierno fue una bendición relativa pues creó dos fuentes de conflicto: las ganancias criollas y los ingresos gubernamentales. La plata pagaba no solamente las importaciones de lujo, sino también los impuestos de México en el marco del sistema imperial; los criollos advertían que la minería no sólo contribuía al crecimiento económico, sino que impulsaba al estado colonial a arrancar más dinero de la economía local. A la riqueza, la élite mexicana deseaba añadir el poder y los medios de controlar los nombramientos, la tributación y las remesas a la península. No consiguieron nada con sus protestas y el gobierno colonial permaneció fuera de su alcance.

En Perú los cambios financieros, comerciales y administrativos fueron introducidos durante las visitas de José Antonio de Areche y Jorge Escobedo (1775-1785). Ambos aplicaron la nueva receta

consistente en monopolios reales, aumentos de impuestos y medios más coercitivos. Como consecuencia, el comercio legal prosperó, se desarrolló la producción minera y, con el advenimiento de los intendentes en 1784, los ingresos imperiales aumentaron; sin embargo, también se incrementó el número de protestas. Los hacendados locales y los indios se opusieron a pagar una alcabala más elevada (6%), y los criollos estaban descontentos con la nueva tendencia a reservar los cargos administrativos a los peninsulares. La resistencia se transformó en rebelión en 1780-1783, primero entre los criollos y luego entre los indios. Ésta fue la línea divisoria en Perú entre el consenso tradicional y el nuevo colonialismo. El estado colonial recuperó y renovó los instrumentos de dominación a fin de mantener la sumisión de Perú durante los treinta años siguientes y aún después, pero era un Estado borbónico, no criollo.

No obstante lo dicho hasta ahora, el paso del pacto colonial a la dominación no fue neto y tajante en todos los casos. América seguía marcada por el periodo de consenso; por consiguiente, los hábitos económicos persistieron, el comercio ilegal reapareció y se siguieron negociando los impuestos. Por eso, en 1772, el virrey Pedro Messía de la Cerda advertía a su sucesor en Nueva Granada que a menudo era preciso plegarse a las circunstancias: "La obediencia de los habitadores no tiene otro apoyo en este reino, a excepción de las plazas de armas, que la libre y voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando y sobremanera contingente el buen éxito de las providencias…". Sin embargo, el visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres no abrigaba tales dudas e impuso el nuevo sistema mediante decretos, sin mediar consultas: sustituyó a los funcionarios criollos por peninsulares, reorganizó la recaudación de las rentas y aumentó los impuestos y los precios de los monopolios imperiales. Todo esto provocó que tuviera que salir huyendo en 1781, cuando el resentimiento se transformó en rebelión. Pero el estado colonial recobró su autoridad mediante una mezcla de conciliación y de coerción, y si bien los virreyes nunca vencieron del todo la desobediencia ni acabaron con el contrabando, eso se debió en parte a que no esperaban gran cosa de Nueva Granada como fuente de ingresos y de comercio.

El Río de La Plata, en cambio, era demasiado importante para descuidarlo. Formaba un nuevo virreinato y no tardó en convertirse en un modelo del nuevo imperio. Bueno Aires ocupaba un lugar primordial en la estrategia imperial, ya que el gobierno metropolitano estaba preocupado por el crecimiento del poderío de Inglaterra en América y su interés por los mares australes. Como señalaba el primer virrey, Pedro de Cevallos, el Río de La Plata "es el verdadero y único antemural de esta América, a cuyo fomento se ha de propender con todo el empeño […] es el único punto en que se ha de subsistir o por los menos ha de propender con todo el empeño […] es el único punto en que se ha de subsistir o por donde ha de perderse la América meridional". El establecimiento del virreinato y el nombramiento de intendentes puso fin al periodo criollo. Los peninsulares se hicieron con los puestos de jueces, intendentes y funcionarios, mientras que a los criollos se les confiaba en cargos menores. El efecto de las innovaciones borbónicas en Buenos Aires fue aumentar el poder del estado y recordar a los criollos su condición colonial. En 1808 ningún oriundo del Río de La Plata había obtenido un nombramiento oficial como intendente del virreinato. La burocracia de Buenos Aires estaba dominada por los peninsulares: entre 1776 y 1810, estos ocuparon el 64% de los puestos, mientras que a los nacidos en Buenos Aires les correspondió el 29% y a otros americanos el 7%.

En 1810 existía en Buenos Aires un "partido" peninsular y otro revolucionario. El primero estaba compuesto de funcionarios peninsulares y comerciantes monopolistas, aunque también comprendía a algunos comerciantes criollos que se aprovechaban de los vínculos comerciales con la metrópoli. En el partido revolucionario había burócratas y militares criollos opuestos al dominio colonial, comerciantes criollos especializados en el comercio neutral y no monopolista, comerciantes minoristas y unos cuantos comerciantes del otro lado del Atlántico con intereses similares en la exportación. Dicho de otro modo, había un división entre los comerciantes privilegiados y los marginales, entre la alta y la baja burocracia, que era también, aunque no del todo, una división entre peninsulares y criollos.

No obstante lo dicho hasta aquí, la "desamericanización" del estado colonial no se aplicó por completo a su brazo militar. Hacia 1800-1810, el ejército estaba dominado en América por oficiales criollos que constituían el 60% del cuerpo de oficiales veteranos; éste era el ejército regular. El cambio de poder es aun más patente en la milicia. La Corona había acumulado más imperio del que podía defender y dependía de las milicias coloniales para la defensa imperial y la seguridad interna. Éstas se ampliaron y reorganizaron a partir de 1763, tras la derrota en la Guerra de los Siete Años. Para facilitar el reclutamiento, el servicio en la milicia se abrió no sólo a los criollos sino también a las "castas", a las que también se otorgó el privilegio del fuero militar. Más del 90% de los oficiales de la milicia eran americanos: procedían de las élites de comerciantes y terratenientes; también la absoluta mayoría de los soldados eran americanos. Así, el Imperio español fabricó uno de los principales instrumentos que permitieron a la oligarquía criolla conservar alguna influencia en los últimos decenios del Imperio.

LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y LOS PRIMEROS PASOS DE LA INDEPENDENCIA

Todo este proceso se vio interrumpido con la llegada de las tropas de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica en 1808, fecha que marcó el inicio del tránsito del Antiguo Régimen al liberalismo en el mundo hispánico. Esto significó una evolución de una forma de gobierno absolutista a otra liberal-capitalista, lo cual implicó la sustitución del concepto de vasallos del rey por el de ciudadanos, se afianzó el derecho a la propiedad privada absoluta, aparecieron las constituciones liberales y la división de poderes, y el territorio dejó de ser una posesión patrimonial del rey y tuvo lugar la construcción del Estado nacional. En relación a este último hecho, los liberales se tuvieron que preguntar qué hacer con los territorios de Ultramar, ¿eran parte del nuevo estado liberal? Napoleón había dado voz y voto a los americanos en lo que denominó "Reino de las Españas y las Indias". Para no ser menos, la Junta Central que se constituyó en el territorio metropolitano como alternativo al gobierno napoleónico, se vio obligada a integrar en su seno a representantes de América. Necesitaba que siguieran llegando los recursos procedentes del Nuevo Mundo y para eso era preciso que se reconociera su autoridad. Ahora bien, el continente americano iba en otra dirección; la noticia de la constitución de varias juntas provinciales en la península llegó a América a finales de 1808 y los habitantes de estas tierras trataron de constituir las suyas propias.

Estos primeros intentos de formar juntas como las peninsulares se produjeron en Caracas, Buenos Aires, La Paz, Quito y Santa Fé de Bogotá, pero no cuajaron porque fueron rápidamente reprimidas o abortadas por las autoridades peninsulares. En 1809 se organizaron juntas en La Paz y en Chiquisaca

que desplazaron a las autoridades, pero fueron sofocadas con violencia por el virrey José Fernando de Abascal, que, desde Lima, impidió cualquier alteración del orden vigente. La Junta constituida en Quito por Antonio Nariño, personalidad destacada del liberalismo americano, también fue liquidada por el virrey Manuel Amat, que encarceló a dicho líder en 1809. Este hecho resultó paradójico cuando se conoció: lo que en la península era legal, en aquel virreinato se castigaba con la pena de muerte o la prisión. Al conocer la Junta Central los intentos de organizarse los criollos en juntas provinciales como las que habían existido en la península, emitió una orden el 22 de enero de 1809 para darles cabida en su seno y garantizarse la soberanía. En ella se expresaba el doble sentimiento que existía entre los peninsulares. Su texto negaba que fuesen "colonias o factorías", pero su representación se reducía a nueve vocales, frente a veintiséis de la península. La revolución de la nación española nacía desequilibrada. Los nueve representantes americanos para la Junta Central fueron elegidos a lo largo de 1809 pero no llegaron a participar en dicha Junta.

Posteriormente, al constituirse en enero de 1810 una Regencia sin conocimiento de los americanos, y al saberse que desde ese mes las tropas francesas habían ocupado la práctica totalidad de la península, la decisión inmediata de los notables criollos fue la de constituirse en juntas como órganos de soberanía de los respectivos pueblos y territorios. En tales circunstancias y con los precedentes frustrados de las juntas anteriores, ahora, a la altura de 1810, se produjo desde México hasta Montevideo, en todo el continente, un levantamiento juntero que esta vez sí triunfó gracias al contexto internacional. Napoleón favoreció la secesión de las provincias americanas ante la imposibilidad de controlarlas a través del gobierno de su hermano José y también para mermar el poder de la España aliada de la Gran Bretaña. Incluso el 12 de diciembre de 1809 José I, rey de "las Españas y de Indias", declaró que la independencia de las posesiones americanas era lógica y que no se opondría a esa meta. Pero junto a los intereses franceses, también los hubo británicos. América se situó en el punto de mira de las dos potencias y tampoco el Reino Unido quería que tan enormes territorios quedasen en manos de esa nueva nación sustantivada como España.

De la fidelidad a la independencia hubo un tránsito muy rápido entre las élites criollas. En este sentido, conviene subrayar que, al igual que ocurrió en otros procesos históricos, la independencia política se perfiló, no con un plan premeditado, sino de modo rápido, al conjugarse oportunidades que permitieron dar paso a exigencias fraguadas en décadas anteriores. En un primer momento, las juntas americanas se justificaron por el vacío de poder originado al autodisolverse la Junta Central, y porque la península estaba toda bajo control del ejército de José I. Hubo, por tanto, una similitud entre el proceso americano y el peninsular, el mismo vacío de poder como argumento, aunque distintas motivaciones. Tales diferencias marcaron muy pronto el signo de las juntas, de tal forma que, si en la península preocupó ante todo abolir el poder absoluto y los privilegios estamentales para organizar un nuevo pacto nacional, estas ideas en América significaron independizarse del poder de la península, por un lado, y, por otro, establecer un pacto de constitución federal entre ellos mismos.

Un vacío de poder no previsto en el ordenamiento del sistema absolutista, permitió que se considerase devuelta la soberanía al pueblo, o más bien a los pueblos, en plural, pues en América, a la altura de 1810, la diversidad regional de pueblos ya era un hecho incuestionable. La práctica totalidad de América negó la autoridad a una Regencia recluida en Cádiz y designada sin participación americana. Salvo los "fidelistas" o "lealistas" de Perú, en el resto de capitales de virreinatos o de capitanías y audiencias

se formaron juntas con carácter soberano; no se produjo la indecisión de 1808. La primera fue la de Caracas, en abril de 1810, que derribó la autoridad y se constituyó como nuevo orden desde el cabildo. Razonó su establecimiento con argumentos constitucionales. Si la Junta Central, "que reunía el voto de la Nación", había sido disuelta con "turbulencias y precipitación", en tal caso la "soberanía constituida en Cádiz" con el título de Regencia no era aceptable porque "no reúne en sí el voto general de la Nación, ni menos aún el de estos habitantes", los de Caracas, que se consideraban en su "derecho legítimo de velar por su conservación y seguridad, como partes integrantes que son de la monarquía española". Al mes siguiente, el 25 de mayo de 1810, se instaló otra Junta suprema en Buenos Aires, donde destituyeron al virrey, con similares razonamientos a los de Caracas. Estuvo integrada por hacendados y comerciantes dedicados, unos y otros, a la exportación. Siguió la Junta de Santa Fe de Bogotá, organizada el 20 de julio; luego, en Chile el 18 de septiembre de 1810. Ese mismo mes también se levantaron los mexicanos, pero con un protagonista netamente popular, el campesinado indígena liderado por el cura Hidalgo. Finalmente, en 1811 se organizaron las juntas de México, Paraguay y la que se llamó Banda Oriental o Uruguay. En todos los casos estas juntas constituyeron movimientos autonomistas y plantearon una crisis de legitimidad al desconocer la autoridad de la Regencia.

A finales de 1810 el continente americano había entrado en una dinámica de sustitución de las autoridades procedentes del régimen absolutista por unas juntas instituidas en nombre de los pueblos soberanos, por más que hiciesen alarde todas ellas de lealtad al rey Fernando VII. Si en 1808 las juntas de la península caminaron hacia la nación liberal, ahora, en 1810, las juntas americanas, con los mismos principios, desarrollaron prácticas diferentes y más radicales. Muy pronto se adoptó una nueva legitimidad y se crearon textos constitucionales de carácter republicano. En prácticamente todas las juntas se puso el mismo empeño en garantizar la autonomía de sus decisiones con respecto a la Regencia o posteriormente a las Cortes de Cádiz. No buscaron la ratificación de las autoridades existentes y dejaron claro que el poder residía en el pueblo al que representaban. Además, entre los grupos criollos que controlaban estas juntas se impuso la necesidad de asumir directamente la gestión de sus intereses, por lo que se negaron a crear una federación que las uniera a todas ellas en un solo estado; ni sometidos a la península ni constreñidos por un poder superior fuera de su control, lo cual dio origen a la multitud de países que hoy conocemos en América Latina. Los criollos ya controlaban las burocracias municipales y se habían quejado de su baja participación en otras instituciones. Si el absolutismo les había negado el poder, sus congéneres liberales de la península también se lo regatearon desde 1808. Ahora, en 1810, se convirtió en el argumento para la independencia. Y si los protagonistas eran los "pueblos", el resultado lógico era la fragmentación de la antigua soberanía. De este modo se puso en evidencia la pluralidad contenida en la Monarquía hispánica.

El hecho de que los criollos, por primera vez, gozasen del poder sin interferencias, desencadenó una dinámica en los nuevos gobiernos cuyas primeras actuaciones revelaron prioridades y aspiraciones. No por azar todas las juntas decretaron como primera medida el libre comercio, vieja aspiración cercenada por los intereses peninsulares. Para arropar esta disposición, cada junta por su cuenta entabló relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y con otros países. Garantizaban así su soberanía, sobre todo ante Napoleón, a sabiendas de que ataban de manos a la Regencia de Cádiz, pues ésta se encontraba bajo la tutela británica. La coyuntura internacional sirvió, por tanto, de paraguas protector. Tras la libertad de comercio, la otra gran medida consistió en convocar congresos para redactar cartas constitucionales. El afán constituyente fue denominador común y apareció muy temprano, entre 1810 y 1811. Elaboraron

constituciones incluso antes que en la metrópoli, pues aquí costó el proceso casi dos años, mientras que Nueva Granada tuvo dos cartas magnas en 1810 y 1811, una redactada en Socorro y la otra en Cundinamarca. Además, con carácter federal, ya que fueron los pueblos de cada provincia los que se constituyeron como estados; el ejemplo estadounidense estuvo muy presente, sin duda.

El republicanismo y el federalismo norteamericano fueron una referencia para la práctica totalidad de las élites que dirigieron los distintos movimientos de independencia. Políticamente los criollos se inclinaron más por los logros americanos que por el radicalismo francés. Que el federalismo republicano encontrase tantos adeptos no se comprende si no se enraíza en las diferencias económicas y sociales que se habían fraguado en los distintos virreinatos y capitanías generales desde la segunda mitad del siglo XVIII. A esto se añadió otro factor importante, el escaso peso de las capitales de cada demarcación administrativa, de modo que no pudieron imponer una hegemonía política más que federándose con otras ciudades y zonas de su mismo territorio. Por otra parte, recientes estudios han subrayado el protagonismo de los pueblos indios en la lucha independentista y el consiguiente peso de la región para explicar la organización de estos nuevos estados. Hubo, sin duda, factores de cultura regional y esquemas comunitarios que, junto a los elementos políticos, vertebraron las diferentes estructuras organizativas de carácter federal.

En todo caso, la guerra fue la que marcó el desarrollo de todo este proceso. Primero fue contra la península, luego entre los propios independentistas. Además, hubo una guerra no reconocida de castas y esclavos, con mayor o menor virulencia según la zona. El proceso de independencia y organización de las nuevas naciones americanas fue largo y con derroteros no previstos. Duró más de dos décadas de vaivenes bélicos, rivalidades territoriales, liderazgos políticos y conflictos sociales. Los conflictos se resolvieron en batallas más que por acuerdos políticos. Tanto si la república sería federal o caudillista como si unos territorios se convertirían en naciones, como, por ejemplo, ocurrió con Uruguay y Paraguay, la América hispana se fraccionó.

Aunque la mayoría de las élites criollas optó por la independencia, también hubo grupos fieles, los denominados "fidelistas" o "lealistas", partidarios de obedecer a las autoridades peninsulares. En las tesis fidelistas militaron ciertos sectores del clero y los grandes hacendados, más conservadores, junto a la burocracia designada por el rey y a la minoría de peninsulares. También hubo grupos de comerciantes y burgueses partidarios del liberalismo, en los que se impuso el miedo a las posibles revueltas de indígenas o de esclavos, con importantes precedentes por todo el continente y que en la isla de Haití había dado un ejemplo cabal de las consecuencias para los "blancos". Por ejemplo, la lealtad de los hacendados criollos cubanos al gobierno metropolitano se explica, en parte, porque en 1812 José Antonio Aponte, de origen africano y libre en ese momento, protagonizó la llamada "Conspiración de Aponte", donde planeó una revolución abolicionista en la que no excluía la horca para los esclavistas de la isla. Por idéntico miedo a indígenas y a esclavos se explica en gran parte la fidelidad a la península que mantuvieron ciertas zonas de las demarcaciones sublevadas, como ocurrió en Panamá, Santa Marta y Pasto en el virreinato de Nueva Granada o la fidelidad de Coro y Maracaibo en Venezuela, la de Montevideo y también la de parte de México.

Ahora bien, el conflicto entre independentistas y fidelistas de ningún modo podía resolverse sin contar con la mayoría de la población. Paradójicamente unos y otros necesitaron a los mestizos, indí-

genas y esclavos para engrosar los diferentes ejércitos y milicias. Fueron la masa de soldados y, por más que estuviesen en posiciones de subordinación, su imprescindible presencia desembocó en un proceso de emancipación social. Por ejemplo, en Buenos Aires la Junta decretó el 8 de junio de 1810 que las compañías de naturales indios de los batallones de castas, pardos y morenos se integrasen como regimientos con sus propios oficiales en igualdad de derechos que los demás regimientos del ejército de liberación. Además, en los programas de los líderes independentistas, desde José de San Martín y Simón Bolívar hasta Antonio José de Sucre, se incluyeron las reivindicaciones de los indígenas y mestizos, sobre todo las de abolir los tributos con los que habían sostenido el sistema colonial desde hacía siglos. En Venezuela fueron las personas de origen africano los que surtieron a ambos ejércitos, lo que hizo que en 1816 Bolívar se viera obligado a decretar la libertad absoluta de los esclavos con el objetivo de atraérselos a su causa. San Martín también tuvo que contar con importantes contingentes de esclavos para consolidar el ejército de los Andes y, por eso, decretó que sólo con ponerse el uniforme del ejército libertador, ya adquirían la condición de libres.

De español y negra, mulato. Atribuido a José de Ibarra, hacia 1725. Museo de América. Madrid.

CONCLUSIONES

Las sociedades coloniales no permanecieron inmóviles durante tres siglos, sino que llevaban en sí el germen de su progreso y, en último término, de su independencia. Sumergidos bajo la montaña de documentos que pasaban por sus manos, los responsables del gobierno jamás se detuvieron a reflexionar sobre fenómenos como la velocidad de crecimiento de las colonias americanas, la maduración de la sociedad colonial, la gestación en ellas de una identidad definida o la nueva era que comenzaba en América. Al contrario, la dinastía borbónica, a su llegada al poder en el siglo XVIII, presionada por los cambios internacionales, se planteó la necesidad de extraer más partido a sus colonias, para lo cual aumentó la presión fiscal y excluyó a los criollos de los puestos de gobierno. Sin embargo, estas medidas iban justo en la dirección contraria de lo que exigían las élites americanas. Los signos eran visibles; la demanda de igualdad de cargos y de oportunidades expresaba una conciencia profunda, un sentido creciente de identidad.

Pero el resentimiento por sí solo no bastaba para desatar una revolución. Esto sólo provocó que estallasen rebeliones populares, pero éstas se extinguían de manera espontánea. Las demandas criollas de cargos públicos, acceso al comercio y reducción tributaria solían ser neutralizadas mediante el soborno o sencillamente se las ignoraba. Los americanos parecían incapaces de promover su causa. Para que el descontento y el resentimiento llevaran a la revolución, los criollos necesitaban más experiencia, y ésta llegó gracias al impacto de los sucesos extraordinarios en la península en 1808, lo que obligó a los americanos a tomar nuevas decisiones sobre sus lealtades políticas. La nacionalidad criolla se nutrió de las condiciones que imperaban en el mundo colonial: las divisiones administrativas, la economía de cada territorio y las rivalidades entre estos, el acceso a cargos públicos, el orgullo por las riquezas y el entorno natural. Todos estos eran los elementos de la identidad nacional que se habían ido gestando a lo largo de tres siglos y que sólo podían alcanzar su plenitud en la independencia. No obstante, los orígenes coloniales de ésta determinaron también sus límites: la noción de identidad nacional no iba más allá del grupo de los criollos, y el concepto de patria tenía un escaso significado para los sectores cuyos intereses eran más ajenos a la sociedad colonial; de este modo, los indios y las "castas" sólo tenían un sentido vago de la nación, y los esclavos y negros carecían de él en absoluto.

BIBLIOGRAFÍA

Miguel Artola, *Antiguo Régimen y Revolución liberal,* Barcelona, Ariel Historia, 1979.

Leslie Bethell (coord.), *The Cambridge History of Latin America*, vols. I-III, Nueva York, Cambridge University Press, 1984.

D. A. Brading, *The First America and the Spanish Monarchy. Creole Patriots and the Liberal State 1492-1867*, Cambridge, Cambridge Universty Press, 1971.

D. A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

M. A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

G. Céspedes del Castillo, "Reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1957, vol. 23, núm. 48, pp. 329-269.

José Carlos Chiaramonte, *Nación y estado en Iberoamérica: el lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

Manuel Chust, *La cuestión americana en la Cortes de Cádiz*, Valencia, Biblioteca de Historia Social UNED, 1999.

Josep María Delgado, *Dinámicas imperiales. España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007.

R. J. Ferry, *The Colonial Élite of Early Caracas Formation and Crisis 1567-1767*, Berkeley y Los Ángeles, Universty of California Press.

John Fisher, Allán J. Kuethe y Anthony McFarlane, *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990.

Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833,* Barcelona, Crítica 2º, 1979.

Josep María Fradera, *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005.

Alberto Gil Novales, "Tras la revolución: Europa a partir de 1800", *Trienio*, núm. 38, noviembre de 2001, pp. 5-19.

Eric Hobsbawm, *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, Labor, 1985.

Jorge I. Domíguez: *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986

John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Barcelona, Ariel, 1976.

Magnus Mörner, *Race Mixture in the History of Latin America*, Little Brown, Boston, 1967.

S. O'Phelan Godoy, *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century Peru and Upper Peru*, Böhiau Verlag, Colonia, 1985.

Juan Sisinio Pérez Garzón, *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007.

S. M. Socolow, *The Bureaucrats of Buenos Aires 1778-1810: Amor al Real Servicio*, Durham, N.C., Duke University Press, 1987.

VV.AA., *Historia general de América Latina*, vols. IV y V, París, Ediciones UNESCO y Editorial Trotta, 2003.